



**Resolución de Consejo Universitario N° 0313-CU-2018  
Piura, 06 de junio de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 1315-0201-18-9 de fecha 29 de mayo de 2018, remitido por el **Dr. Santos L. Montaña Roalcaba**; y

**CONSIDERANDO**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0311-CU-2018 del 06 de junio de 2018, se resolvió: Artículo 1°.- Aprobar, en vías de regularización la programación del Examen de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, para el 26 de mayo de 2018. Artículo 2°.- Aprobar, el número de vacantes para el proceso de admisión 2018 – I de la Escuela de Posgrado según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 062-2018-D-EPG/UNP del 29 de mayo de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, comunica que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 28.05.2018, se tomó el siguiente acuerdo:

- “1.- Solicitar al Consejo Universitario autorización a fin de que la Escuela de Posgrado, pueda realizar un Examen de Admisión Complementario, el día sábado 09 de junio del presente.
- 2.- Asimismo, solicitar la ampliación de vacantes para el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación – Mención Gestión Educativa (60 vacantes) y Maestría en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial (50 vacantes)”

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 06 de junio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda realizar un Examen de Admisión Complementario, el día sábado 09 de junio de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR**, la ampliación de vacantes para el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación – Mención Gestión Educativa (60 vacantes) y Maestría en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial (50 vacantes)”

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VRI, VR, ACAD, DGA, COM, ACAD, OCA, OCEP, OCP(2), EPG,  
OCI, CIT, OCII, ARCHIVO (2)  
15 copias / Beyl

  
DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



  
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL